



RESOLUCION No. 664-AD-88.

Lima, 30 de SETIEMBRE de 19 88.

Visto el Oficio No. 128 del 14 de setiembre de 1988 de la COMISION NACIONAL DE DEPORTE LABORAL;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial para que su Vice-Presidenta, Sra. NANCY ZEÑA GONZALES pueda viajar a la ciudad de TEXAS, Estados Unidos de Norteamérica con el fin de realizar estudios de investigación sobre Deporte laboral en diferentes-Jurisdicciones de esa ciudad, desde el 26 de Setiembre al 26 de Octubre de 1988.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR a la COMISION NACIONAL DE DEPORTE LABORAL para que la Sra. NANCY ZEÑA GONZALES, Vice-Presidenta viaje a la ciudad de TEXAS, EE.UU. para realizar Estudios de Investigación sobre Deporte Laboral, desde el 26 de Setiembre al 26 de Octubre de 1988.

ARTICULO SEGUNDO : DE CONFORMIDAD CON EL ART. 77 establecido por el D.L. No. 328 y Reglamentado por el Art. 76 del D.S. No. 07-ED del 13-03-86, la indicada Dirigente está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el D.L. No. 22317 modificado por el Art. 2do. del citado D.L. No. 209 y del impuesto a los viajes al Exterior de los Decretos Leyes No. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución no AUTORIZA la compra de moneda - Extranjera en el mercado único de cambio ni en Mesa de Negociaciones.

ARTICULO CUARTO : Al término del citado Estudio de Investigación, la COMISION NACIONAL DE DEPORTE LABORAL tiene 15 días (QUINCE) para emitir su Informe a la Dirección NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no dé el trámite al próximo pedido de autorización de viaje al Extranjero.

Regístrese y Comuníquese.



TPG DEN

RF/lmc



Signature of Ricardo Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO NO 28 -CNDL - 88

*Pres: 664-AD-12 -
30-09-88.*

LIMA 14 de Setiembre de 1988.

Señor Doctor
TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional del
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente

Es grato dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien brindar las facilidades a la Sra. NANCY ZEÑA GONZALES, Vice-Presidenta de esta Comisión, quien ha sido propuesta por nuestro Directorio a fin de que viaje a la ciudad de Texas ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA para realizar trabajos de investigación relacionados al Deporte Laboral. Dichos trabajos serán realizados en diferentes Jurisdicciones de dicha Ciudad, las mismas que han sido coordinadas desde Lima.

A la espera de que contemos con su aprobación, dada la trascendencia de este trabajo, renuevo la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Atentamente,

AM/lmc



ANTONIO MANDROS LEON
PRESIDENTE
Comisión Nacional de Deporte Laboral